

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA	

Bogotá D.C.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de la Policía Nacional, se presenta el siguiente Documento previo, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	SUMINISTRO DE POSTRES Y PONQUÉS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO DE POSTRES Y PONQUÉS
VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO POR DEMANDA: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) MCTE.
RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO 511 – \$180.000.000

PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de “Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar”, tiene la necesidad de contratar una empresa y/o persona natural cuya actividad económica cumpla con el objeto del proceso, que suministre los productos requeridos de POSTRES Y PONQUÉS, con el fin de suplir las necesidades de los diferentes puntos de servicio, dentro y fuera del centro social y atender la demanda de los productos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación que garantice el suministro de POSTRES Y PONQUÉS, que permita prestar los diferentes servicios a través de un adecuado funcionamiento, manteniendo los productos suficientes para atender la demanda en condiciones de alta calidad y excelencia de conformidad con los principios que rigen la labor del CESAP; de esta manera, DON PAN ALEMÁN LTDA, consolidada como una empresa con una trayectoria de más de 40 años en el mercado colombiano y constituida legalmente como consta en el certificado de existencia representación legal, describe su misión como una “empresa dedicada a la producción de alimentos y servicios de catering, que satisface las necesidades del sector institucional colombiano, cumple con estándares de calidad que garantizan la inocuidad de sus productos. La calidad y la innovación son un compromiso de la empresa, lo mismo que evitar que con los procesos se deteriore el medio ambiente”; de igual forma, ofrece precios asequibles y competitivos, convirtiéndose así en un aliado estratégico para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Es importante mencionar que ofrecen gran variedad de productos y cuentan con compromiso, experiencia y

Elaboro: ADS10. CARLO JIMÉNEZ VÁSQUEZ Cargo Estructurador Estudios Previos	Reviso: SI. DIEGO VEGA VILLAMIZAR Cargo Responsable Economato	Reviso: OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO Cargo Responsable Costos	Reviso: PRS06 CARLOS FELIPE RODRÍGUEZ PEDRAZA Cargo Asesor Jurídico	Reviso: OPS. JOSÉ FERNANDO OSORIO Cargo Contador	Reviso: OPS. CATALINA ROMERO Cargo Responsable SST	Reviso: OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA Cargo Responsable Ambiental
---	--	--	--	---	---	--



conocimiento en manipulación de este tipo de alimentos, comprometiéndose con una disponibilidad de 24 horas durante los siete días de la semana, a los requerimientos del CESAP; realizando así, entregas adicionales sin importar las cantidades requeridas, el cambio de productos que no cumplen con las condiciones técnicas y el continuo cumplimiento con las Buenas Prácticas de Manufactura BPM, establecidas por la ley y exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Esto se encuentra evidenciado, en la ejecución del contrato No. 08-08-046-2021, cuyo objeto es similar al de este nuevo proceso; en el que la satisfacción de los productos ha sido favorable a los intereses institucionales, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, las necesidades adicionales del CESAP y a su vez con la de los diferentes clientes y afiliados. Asimismo, esta empresa ofrece servicios adicionales al objeto del contrato, en apoyo a las actividades internas del Centro Social, como celebraciones de fechas especiales, aniversario institucional y demás eventos donde se requiera un continuo apoyo.

Es preciso señalar, que debido al agotamiento de estos productos por consumo diario en los puntos gourmet, eventos institucionales y privados según portafolio, se hace necesario adquirir nuevamente el suministro de POSTRES Y PONQUÉS, cuya satisfacción contribuirá al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, propendiendo de este modo una coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional; por esto, es de suma importancia la contratación con la empresa DON PAN ALEMÁN LTDA, dando continuidad a la calidad en la oferta de productos aceptados por los diferentes clientes del CESAP.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya.
- b) El arrendamiento de áreas.
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) **Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.**

3. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditarse los pagos a partir de la fecha de su constitución.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

- Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de impresión.
- Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.
- Verificación del boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría general de la republica del representante legal.
- Verificación de los antecedentes judiciales del proponente que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.
- Autorización para notificación electrónica suscrita por el Representante Legal.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal.
- Autorización de tratamiento de datos firmada por el representante legal.
- Compromiso Anticorrupción.

3.2 TÉCNICOS

- **EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad del servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia específica con máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Número del contrato.
5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)
6. Plazo de ejecución.
7. Fecha de inicio de contrato.
8. Fecha de terminación de contrato.
9. Cumplimiento del contrato.

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

- El oferente deberá allegar la certificación de ser distribuidor de marca registrada.
- Además de los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.3. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS

Los bienes o productos objeto del contrato se entregarán en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 # 68 B – 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.

3.4. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa solicitud y orden de compra enviada por el supervisor (es) del contrato o el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, debiendo atender las características generales y particulares del servicio a contratar, que se debe hacer de manera total de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características y descripción de los bienes.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2022 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

3.6 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de agentes y patrulleros y recibido a satisfacción por el Contratante, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación y radicación de la factura.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 10. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.
- Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente.

3.7 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE ECONOMATO o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 10.2 del anexo de la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

3.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.8.1 GENERALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
38. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
39. El contratista se compromete a verificar en cada punto de venta el estado y calidad de los productos para tener una buena rotación y evitar pérdidas, haciéndose responsable de todos los cambios, así mismo podrán poner un stand de exhibición con su marca en cada uno de ellos.

3.8.2 ESPECIFICAS

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato. El contratista se obliga con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a las siguientes:

- Disponibilidad para la recepción de pedidos y órdenes de compra las 24 horas del día los siete días de la semana.
- Disponibilidad para realizar todos los eslabones de la cadena logística, las 24 horas del día los siete días de la semana.
- Capacidad de respuesta para la entrega de pedidos por eventualidades o eventos de último momento.
- Capacidad de inventarios para la distribución y entrega de pedidos.

3.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

3.10 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se hará adjudicación total de acuerdo al proceso establecido en el cronograma del proceso contractual.

3.11 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se establecen de conformidad a la Resolución 01966 del 10 de Agosto del 2020, las cuales están descritas en el Anexo No. 4.

3.12 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de verificación económica y financiera están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, frente a los cuales no podrán adicionar, modificar o mejorar la oferta.

4. CERTIFICADO DE NECESIDAD POR EL ÁREA

En mí calidad de Responsable del Economato, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que, NO contamos con la logística para suplir las necesidades de estos productos que son necesarios para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por lo anterior y en razón al recurso destinado para suplir las necesidades de este objeto, se hace necesario contratar el suministro de postres y ponqués.

Firma,

Subintendente **DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR**
Responsable Economato CESAP

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

DON PAN ALEMÁN LTDA, consolidada como una empresa con una trayectoria de más de 40 años en el mercado colombiano y constituida legalmente como consta en el certificado de existencia representación legal, describe su misión como una “empresa dedicada a la producción de alimentos y servicios de catering, que satisface las necesidades del sector institucional colombiano, cumple con estándares de calidad que garantizan la inocuidad de sus productos. La calidad y la innovación son un compromiso de la empresa, lo mismo que evitar que con los procesos se deteriore el medio ambiente”; de igual forma, ofrece precios asequibles y competitivos, convirtiéndose así en un aliado estratégico para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Es impórtate mencionar que ofrecen gran variedad de productos y cuentan con compromiso, experiencia y conocimiento en manipulación de este tipo de alimentos, comprometiéndose con una disponibilidad de 24 horas durante los siete días de la semana, a los requerimientos del CESAP; realizando así, entregas adicionales sin importar las cantidades requeridas, el cambio de productos que no cumplen con las condiciones técnicas y el continuo cumplimiento con las Buenas Prácticas de Manufactura BPM, establecidas por la ley y exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros; Esto se encuentra evidenciado, en la ejecución del contrato No. 08-08-046-2021, cuyo objeto es similar al de este nuevo proceso; en el que la satisfacción de los productos ha sido favorable a los intereses institucionales, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, las necesidades adicionales del CESAP y a su vez con la de los diferentes clientes y afiliados. Asimismo, esta empresa ofrece servicios adicionales al objeto del contrato, en apoyo a las actividades internas del Centro Social, como celebraciones de fechas especiales, aniversario institucional y demás eventos donde se requiera un continuo apoyo.

Por lo expuesto anteriormente comprobamos que la empresa DON PAN ALEMÁN LTDA, otorga una relación de costo beneficio favorable a los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros, con relación al abastecimiento de postres y ponqués.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, **DON PAN ALEMÁN LTDA** cuenta con la capacidad operativa y el talento humano que les permite acceder al proceso en referencia.

ENTIDAD	DIRECCIÓN – CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO
DON PAN ALEMÁN LTDA	Calle 79 No. 55 A – 31 donpanaleman@gmail.com	3112280215

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

6. MONEDA A CONTRATAR

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

Pesos Colombianos.

7. INFORMACIÓN COTIZACIONES

ENTIDAD	DIRECCIÓN – CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Indu Ponqués – Fernando Aguirre	Calle 72 A No. 58 – 17 aguirregf@gmail.com	(601)2406897
Don Pan Alemán LTDA	Calle 79 No. 55 A – 31 gerencia@panaleman.com	3112280215

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN No. 1 (FERNANDO AGUIRRE)	COTIZACIÓN No. 2 (PAN ALEMÁN)	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
PONQUÉ						
1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN	5.000	4.340	4.670	4.340
2	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA	150.000	117.360	133.680	117.360
3	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN	5.000	4.340	4.670	4.340
4	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA	150.000	117.360	133.680	117.360
5	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	4.500	3.403	3.952	3.403
6	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA	135.000	102.102	118.551	102.102
7	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	PORCIÓN	5.000	3.796	4.398	3.796
8	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	LIBRA	150.000	111.265	130.633	111.265
9	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	PORCIÓN	5.000	3.796	4.398	3.796
10	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	LIBRA	150.000	111.265	130.633	111.265
11	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	5.000	3.665	4.333	3.665

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

12	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita).	LIBRA	150.000	104.720	127.360	104.720
13	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	PORCIÓN	5.000	3.534	4.267	3.534
14	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	LIBRA	150.000	104.720	127.360	104.720
15	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra	LIBRA	150.000	117.360	133.680	117.360
16	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por	PORCIÓN	5.000	4.198	4.599	4.198
17	PONQUÉ MASA DE RED VELVET :Ponqué en masa roja esponjosa y húmeda con suave sabor a chocolate y relleno de queso crema _ Presentación por libra	PORCIÓN	5.000	3.796	4.398	3.796
18	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa suave sabor a chocolate y relleno de queso crema. Presentación por libra	LIBRA	150.000	111.265	130.633	111.265
19	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	3.000	3.149	3.075	3.000
20	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA	90.000	89.722	89.861	89.722
21	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	PORCIÓN	5.000	3.988	4.494	3.988
22	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	LIBRA	150.000	113.636	131.818	113.636
23	MINI CAKE ESTANCAR: masa blanca con almendra, uva pasa y bañado en licor de almendra. Presentación por libra Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá,	UNIDAD	8.000	5.037	6.518	5.037
24	MINI CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres	UNIDAD	10.000	6.926	8.463	6.926
25	CUP CAKE ESTÁNDAR: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glase o crema, fruta o flor de azúcar o natural.	UNIDAD	5.000	3.796	4.398	3.796
26	CUP CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta en	UNIDAD	8.000	4.843	6.422	4.843
27	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad	PORCIÓN	5.000	3.988	4.494	3.988

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agrad, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas. Presentación por libra					
28	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agrad, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar	LIBRA	150.000	113.636	131.818	113.636
29	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agrad, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	PORCIÓN	5.000	5.457	5.229	5.000
30	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agrad, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	LIBRA	150.000	137.478	143.739	137.478
POSTRES						
31	CHESSE CAKE FRIO: Mezcla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz).	80 GR	2.600	2.618	2.609	2.600
32	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
33	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
34	FLAN DE VAINILLA O CARAMELO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo o vainilla	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
35	FLAN DE VAINILLA, CARAMELO O COCO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo, vainilla o coco	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
36	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	120 GR	3.500	3.273	3.386	3.273
37	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
38	MILHOJA: Postre en forma rectangular que contiene crema pastelera entre dos capas de hojaldre espolvoreado con azúcar glas o cubierto de arequipe o glasé.	110 GR	3.500	3.011	3.255	3.011
39	MINIBROWNIE: Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su interior.(presentación mini)	40 GR	1.200	916	1.058	916
40	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
41	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
42	NAPOLEÓN: Postre dulce compuesto por	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).					
43	NAPOLEÓN: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
44	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
45	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
46	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
47	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
48	MOUSSE DE CAFÉ: Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor de amaretto	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
49	MOUSE DE CAFÉ : Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor amaretto	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
50	POSTRE DE CAFETERÍA PRESENTACIONES Y SABORES VARIADOS EN DOMO PLÁSTICO CUADRADO	100 GR	2.800	2.618	2.709	2.618
51	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
52	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	80 GR	2.500	2.618	2.559	2.500
53	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	120 GR	3.500	3.665	3.583	3.500
54	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
55	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
56	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
57	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
58	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
59	BASE TARTALETA: base de galleta crocante usada para la elaboración de diferentes tipos	4.8 CM X 1.5 CM	2.000	1.571	1.785	1.571

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	de pays.					
60	TARTELETA DE FRUTAS; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (4.8 CM X 1.5 CM) diámetro de la galleta	100 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
61	TARTELETA DE FRUTAS MINI; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (2,4 CM X 1 CM) diámetro de la galleta	40 GRAMOS	2.000	2.225	2.113	2.000
62	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
63	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
64	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	3.500	3.927	3.714	3.500
65	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS	2.500	2.880	2.690	2.500
66	PIE DE LIMÓN; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
67	PIE DE MARACUYÁ; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá	120 GRAMOS	2.500	3.665	3.083	2.500
68	CHOCOFLAN; Tarta de consistencia suave y húmeda conformada por una capa de flan de caramelo y otra de tarta de chocolate decorado con arequipe y frutas	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
69	CHEESE CAKE HORNEADO; Deliciosa tarta horneada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crujiente y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz)	120 GRAMOS	2.500	4.974	3.737	2.500
70	ECLERE; Postre en base de masa shoes presentación rectangular y con diferentes rellenos (arequipe, crema de café, crema pastelera, frutos rojos y crema chantilli)	120 GRAMOS	3.500	3.273	3.386	3.273
71	PIE DE MANZANA; Postre en base de galleta crujiente, relleno de manzanas frescas y un toque de canela y uva pasa	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
72	POSTRE OPERA; Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto con ganache de chocolate	120 GRAMOS	3.500	3.927	3.714	3.500
73	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
74	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
75	POSTRE ESPECIAL; Postres con presentación especial y sabores variados	100 GRAMOS	3.500	3.927	3.714	3.500
76	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema	120 GRAMOS	3.500	4.165	3.833	3.500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	chantillí) y cubierta de hilos de caramelo					
77	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	80 GRAMOS	2.500	3.570	3.035	2.500
78	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
79	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
80	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	120 GRAMOS	3.500	3.665	3.583	3.500
81	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
82	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	120 GRAMOS	3.500	3.273	3.386	3.273
83	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	80 GRAMOS	2.500	2.618	2.559	2.500
84	BROCHETA DE FRESA; Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	UNIDAD	3.500	5.236	4.368	3.500
85	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	120 GRAMOS	3.500	3.927	3.714	3.500
86	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	80 GRAMOS	2.500	2.880	2.690	2.500
87	PARFAIT DE FRUTAS; Postre elaborado con yogurt griego, granola y frutas frescas	110 GRAMOS	3.500	6.200	4.850	3.500
88	MUSS DE FRUTAS; Maracuyá, mora, fresa, guanábana, lulo, mango y limón	120 GRAMOS	3.500	3.565	3.533	3.500
89	POSTRE TRES LECHES; Bizcochuelo húmedo en salsa de tres leches y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	3.500	3.565	3.533	3.500
90	POSTRE DE CAFÉ; Bizcochuelo húmedo en salsa de café y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	3.500	3.565	3.533	3.500
91	GELATINA DE 2 COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	3.500	3.208	3.354	3.208
92	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS	4.000	4.000	4.000	4.000
93	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS	2.700	2.700	2.700	2.700
94	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS	3.500	3.200	3.350	3.200
95	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	2.500	2.200	2.350	2.200

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALORES HISTÓRICOS	VALORES DEL MERCADO ¹	VALOR ESTIMADO ²
PONQUÉS					
1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN	3.945	4.670	4.340
2	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra NEGRA:	LIBRA	106.691	133.680	117.360

¹ Valor promedio de las cotizaciones² Valor cotizado por Pan Alemán

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra				
3	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN	3.945	4.670	4.340
4	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA	106.691	133.680	117.360
5	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	3.094	3.952	3.403
6	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA	92.820	118.551	102.102
7	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	PORCIÓN	3.451	4.398	3.796
8	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	LIBRA	101.150	130.633	111.265
9	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	PORCIÓN	3.451	4.398	3.796
10	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	LIBRA	101.150	130.633	111.265
11	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	3.332	4.333	3.665
12	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita).	LIBRA	95.200	127.360	104.720
13	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	PORCIÓN	3.213	4.267	3.534
14	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	LIBRA	95.200	127.360	104.720
15	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra	LIBRA	106.691	133.680	117.360
16	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por	PORCIÓN	3.816	4.599	4.198
17	PONQUÉ MASA DE RED VELVET :Ponqué en masa roja esponjosa y húmeda con suave sabor a chocolate y relleno de queso crema _ Presentación por libra	PORCIÓN	3.451	4.398	3.796

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

18	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa suave sabor a chocolate y relleno de queso crema. Presentación por libra	LIBRA	101.150	130.633	111.265
19	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	2.618	3.075	3.149
20	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA	78.540	89.861	89.722
21	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	PORCIÓN	3.625	4.494	3.988
22	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	LIBRA	103.305	131.818	113.636
23	MINI CAKE ESTANCAR: masa blanca con almendra, uva pasa y bañado en licor de almendra. Presentación por libra Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá,	UNIDAD	4.579	6.518	5.037
24	MINI CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres	UNIDAD	6.296	8.463	6.926
25	CUP CAKE ESTÁNDAR: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glasé o crema, fruta o flor de azúcar o natural.	UNIDAD	3.451	4.398	3.796
26	CUP CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta en	UNIDAD	4.403	6.422	4.843
27	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas. Presentación por libra	PORCIÓN	3.625	4.494	3.988
28	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches) ,decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar	LIBRA	103.305	131.818	113.636
29	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	PORCIÓN	4.961	5.229	5.457
30	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración	LIBRA	124.980	143.739	137.478

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, lagos en plaqueta o hasta dos figuras en 3D y cintas. Presentación por libra.				
POSTRES					
31	CHESSE CAKE FRIO: Mezcla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz).	80 GR	2.380	2.609	2.618
32	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	120 GR	3.332	3.583	3.665
33	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	80 GR	2.380	2.559	2.618
34	FLAN DE VAINILLA O CARAMELO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo o vainilla	120 GR	3.332	3.583	3.665
35	FLAN DE VAINILLA, CARAMELO O COCO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo, vainilla o coco	80 GR	2.380	2.559	2.618
36	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	120 GR	2.975	3.386	3.273
37	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	80 GR	2.380	2.559	2.618
38	MILHOJA: Postre en forma rectangular que contiene crema pastelera entre dos capas de hojaldre espolvoreado con azúcar glas o cubierto de arequipe o glase.	110 GR	2.737	3.255	3.011
39	MINIBROWNIE: Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su interior.(presentación mini)	40 GR	833	1.058	916
40	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	120 GR	3.332	3.583	3.665
41	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	80 GR	2.380	2.559	2.618
42	NAPOLEÓN: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	120 GR	3.332	3.583	3.665
43	NAPOLEÓN: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	80 GR	2.380	2.559	2.618
44	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	120 GR	3.332	3.583	3.665
45	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	80 GR	2.380	2.559	2.618
46	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	120 GR	3.332	3.583	3.665
47	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue	80 GR	2.380	2.559	2.618

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	italiano o crema chantillí.				
48	MOUSSE DE CAFÉ: Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor de amaretto	120 GR	3.332	3.583	3.665
49	MOUSE DE CAFÉ : Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor amaretto	80 GR	2.380	2.559	2.618
50	POSTRE DE CAFETERÍA PRESENTACIONES Y SABORES VARIADOS EN DOMO PLÁSTICO CUADRADO	100 GR	2.380	2.709	2.618
51	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	120 GR	3.332	3.583	3.665
52	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	80 GR	2.380	2.559	2.618
53	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	120 GR	3.332	3.583	3.665
54	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618
55	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
56	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618
57	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
58	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618
59	BASE TARTALETAS: base de galleta crocante usada para la elaboración de diferentes tipos de pays.	4.8 CM X 1.5 CM	1.428	1.785	1.571
60	TARTALETAS DE FRUTAS; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (4.8 CM X 1.5 CM) diámetro de la galleta	100 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
61	TARTALETAS DE FRUTAS MINI; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas, Presentación (2,4 CM X 1 CM) diámetro de la galleta	40 GRAMOS	2.023	2.113	2.225
62	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
63	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618
64	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	3.570	3.714	3.927
65	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base	80 GRAMOS	2.618	2.690	2.880

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor				
66	PIE DE LIMÓN; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
67	PIE DE MARACUYÁ; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá	120 GRAMOS	3.332	3.083	3.665
68	CHOCOFLAN; Torta de consistencia suave y húmeda conformada por una capa de flan de caramelo y otra de torta de chocolate decorado con arequipe y frutas	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
69	CHEESE CAKE HORNEADO; Deliciosa torta horneada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz)	120 GRAMOS	4.522	3.737	4.974
70	ECLERE; Postre en base de masa shoes presentación rectangular y con diferentes rellenos (arequipe, crema de café, crema pastelera, frutos rojos y crema chantillí)	120 GRAMOS	2.975	3.386	3.273
71	PIE DE MANZANA; Postre en base de galleta crujiente, relleno de manzanas frescas y un toque de canela y uva pasa	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
72	POSTRE OPERA; Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto con ganache de chocolate	120 GRAMOS	3.570	3.714	3.927
73	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
74	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618
75	POSTRE ESPECIAL; Postres con presentación especial y sabores variados	100 GRAMOS	3.570	3.714	3.927
76	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	120 GRAMOS	1.785	3.833	4.165
77	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	80 GRAMOS	1.785	3.035	3.570
78	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
79	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618
80	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	120 GRAMOS	3.332	3.583	3.665
81	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	80 GRAMOS	2.360	2.559	2.618
82	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	120 GRAMOS	2.975	3.386	3.273
83	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	80 GRAMOS	2.380	2.559	2.618

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

84	BROCHETA DE FRESA; Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	UNIDAD	4.760	4.368	5.236
85	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	120 GRAMOS	3.570	3.714	3.927
86	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	80 GRAMOS	2.618	2.690	2.880
87	PARFAIT DE FRUTAS; Postre elaborado con yogurt griego, granola y frutas frescas	110 GRAMOS	N/A	4.850	6.200
88	MUSS DE FRUTAS; Maracuyá, mora, fresa, guanábana, lulo, mango y limón	120 GRAMOS	1.785	3.533	3.565
89	POSTRE TRES LECHE; Bizcochuelo húmedo en salsa de tres leches y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	1.785	3.533	3.565
90	POSTRE DE CAFÉ; Bizcochuelo húmedo en salsa de café y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	1.785	3.533	3.565
91	GELATINA DE 2 COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	1.785	3.354	3.208
92	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS	N/A	4.000	4.000
93	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS	N/A	2.700	2.700
94	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS	N/A	3.350	3.200
95	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	N/A	2.350	2.200

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) MCTE.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

**ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá m

+arcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PONQUÉS				
1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN		
2	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA		
3	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN		
4	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA		
5	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN		
6	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA		
7	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	PORCIÓN		
8	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	LIBRA		
9	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	PORCIÓN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

10	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	LIBRA		
11	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN		
12	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita).	LIBRA		
13	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	PORCIÓN		
14	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	LIBRA		
15	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra	LIBRA		
16	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por	PORCIÓN		
17	PONQUÉ MASA DE RED VELVET :Ponqué en masa roja esponjosa y húmeda con suave sabor a chocolate y relleno de queso crema _ Presentación por libra	PORCIÓN		
18	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa suave sabor a chocolate y relleno de queso crema. Presentación por libra	LIBRA		
19	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN		
20	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA		
21	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	PORCIÓN		
22	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	LIBRA		
23	MINI CAKE ESTANCAR: masa blanca con almendra, uva pasa y bañado en licor de almendra. Presentación por libra Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá.	UNIDAD		
24	MINI CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres	UNIDAD		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

25	CUP CAKE ESTÁNDAR: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glasé o crema, fruta o flor de azúcar o natural.	UNIDAD		
26	CUP CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta en	UNIDAD		
27	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas. Presentación por libra	PORCIÓN		
28	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar	LIBRA		
29	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	PORCIÓN		
30	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	LIBRA		
POSTRES				
31	CHESSE CAKE FRIO: Mezcla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz).	80 GR		
32	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	120 GR		
33	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	80 GR		
34	FLAN DE VAINILLA O CARAMELO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo o vainilla	120 GR		
35	FLAN DE VAINILLA, CARAMELO O COCO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo, vainilla o coco	80 GR		
36	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	120 GR		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

37	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	80 GR		
38	MILHOJA: Postre en forma rectangular que contiene crema pastelera entre dos capas de hojaldre espolvoreado con azúcar glas o cubierto de arequipe o glasé.	110 GR		
39	MINIBROWNIE: Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su interior.(presentación mini)	40 GR		
40	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	120 GR		
41	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	80 GR		
42	NAPOLÉON: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	120 GR		
43	NAPOLÉON: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	80 GR		
44	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	120 GR		
45	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	80 GR		
46	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	120 GR		
47	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	80 GR		
48	MOUSSE DE CAFÉ: Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor de amaretto	120 GR		
49	MOUSE DE CAFÉ : Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor amaretto	80 GR		
50	POSTRE DE CAFETERÍA PRESENTACIONES Y SABORES VARIADOS EN DOMO PLÁSTICO CUADRADO	100 GR		
51	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	120 GR		
52	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	80 GR		
53	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo ·he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	120 GR		
54	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias	80 GRAMOS		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.			
55	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	120 GRAMOS		
56	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	80 GRAMOS		
57	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	120 GRAMOS		
58	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	80 GRAMOS		
59	BASE TARTALETAS: base de galleta crocante usada para la elaboración de diferentes tipos de pays.	4.8 CM X 1.5 CM		
60	TARTELETA DE FRUTAS; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (4.8 CM X 1.5 CM) diámetro de la galleta	100 GRAMOS		
61	TARTELETA DE FRUTAS MINI; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas, Presentación (2,4 CM X 1 CM) diámetro de la galleta	40 GRAMOS		
62	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS		
63	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS		
64	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS		
65	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS		
66	PIE DE LIMÓN; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano	120 GRAMOS		
67	PIE DE MARACUYÁ; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá	120 GRAMOS		
68	CHOCOFLAN; Torta de consistencia suave y húmeda conformada por una capa de flan de caramelo y otra de torta de chocolate decorado con arequipe y frutas	120 GRAMOS		
69	CHEESE CAKE HORNEADO; Deliciosa torta horneada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz)	120 GRAMOS		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

70	ECLERE; Postre en base de masa shoes presentación rectangular y con diferentes rellenos (arequipe, crema de café, crema pastelera, frutos rojos y crema chantillí)	120 GRAMOS		
71	PIE DE MANZANA; Postre en base de galleta crujiente, relleno de manzanas frescas y un toque de canela y uva pasa	120 GRAMOS		
72	POSTRE OPERA; Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto con ganache de chocolate	120 GRAMOS		
73	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	120 GRAMOS		
74	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	80 GRAMOS		
75	POSTRE ESPECIAL; Postres con presentación especial y sabores variados	100 GRAMOS		
76	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	120 GRAMOS		
77	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	80 GRAMOS		
78	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	120 GRAMOS		
79	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	80 GRAMOS		
80	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	120 GRAMOS		
81	MARÍA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	80 GRAMOS		
82	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	120 GRAMOS		
83	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	80 GRAMOS		
84	BROCHETA DE FRESA; Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	UNIDAD		
85	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	120 GRAMOS		
86	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	80 GRAMOS		
87	PARFAIT DE FRUTAS; Postre elaborado con yogurt griego, granola y frutas frescas	110 GRAMOS		
88	MUSS DE FRUTAS; Maracuyá, mora, fresa, guanábana, lulo, mango y limón	120 GRAMOS		
89	POSTRE TRES LECHES; Bizcochuelo húmedo en salsa de tres leches y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS		
90	POSTRE DE CAFÉ; Bizcochuelo húmedo en salsa de café y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS		
91	GELATINA DE 2 COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

92	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS		
93	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS		
94	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS		
95	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos que sean devueltos por el cliente por características como dureza y tamaño, y aquellas que no se ocasionen por manipulación o almacenamiento inadecuado en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
8	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS PARA POSTRES Y PONQUÉS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997 Resolución 2674 del 2013, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

2	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad debidamente identificado, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE POSTRES Y PONQUÉS) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997 Resolución 2674 del 2013. - Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente. - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013. - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición. - El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. - Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	Con la propuesta		
		Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	En cada entrega de producto		
3	ACTA DE INSPECCIÓN: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE, el cual debe estar vigente : CERTIFICACIONES: La empresa que suministre producto terminado debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto “FAVORABLE” (No Condicionada) de la Secretaría de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	En cada entrega de producto		
4	PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.	Se deberán anexar los siguientes documentos: Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.	Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional	Durante la ejecución del contrato		
5	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del producto, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto.	Fichas técnicas y registro sanitario	Con la propuesta		
6	EMPAQUE: Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien cualquier alteración. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.	Certificación escrita	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato		
7	CALIDAD: El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social. El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.	Resultados de los análisis microbiológicos. Certificados de calidad.	Durante la ejecución del contrato		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el Representante legal.	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG-SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta		
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato	Enviar al supervisor del contrato	Durante la ejecución del		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	contrato de forma mensual		
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 304 de 2022, Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
6	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
9	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Entidad debe revisar la oferta asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación. En la aceptación de la oferta, la Entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato y el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN	
2	PONQUÉ DE VINO MASA NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra NEGRA: Ponqué en masa negra envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA	
3	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	PORCIÓN	
4	PONQUÉ DE VINO MASA BLANCA: Ponqué en masa blanca envinado con fruta confitada y frutos secos, presentación por libra	LIBRA	
5	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	
6	PONQUÉ MASA DE VAINILLA: Ponqué esponjoso en masa blanca con sabor a vainilla diferentes rellenos (arequipe, mora, frutos rojos, nutella, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA	
7	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	PORCIÓN	
8	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AGRAZ: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola y agraz suave aroma de naranja y relleno (frutos rojos, nutella, arequipe, mora si el cliente lo solicita).	LIBRA	
9	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	PORCIÓN	
10	PONQUÉ MASA DE AMAPOLA Y AMARETTO: Ponqué en masa blanca con frutos secos, semilla de amapola bañado en licor de amaretto Presentación por libra	LIBRA	
11	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	
12	PONQUÉ MASA DE MARACUYÁ: Ponqué en masa blanca con frutos secos chips de chocolate y bañado en licor de maracuyá, (relleno de chocolate si el cliente lo solicita).	LIBRA	
13	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	PORCIÓN	
14	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE O MILKYWAY: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno arequipe si el cliente lo solicita. Presentación por libra	LIBRA	
15	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por libra	LIBRA	
16	PONQUÉ MASA DE CHOCOLATE Y BAYLEINS: Ponqué en masa esponjosa y húmeda de chocolate con relleno de nutella y bañada en Bayleins. Presentación por	PORCIÓN	
17	PONQUÉ MASA DE RED VELVET :Ponqué en masa roja esponjosa y húmeda con suave sabor a chocolate y relleno de queso crema Presentación por libra	PORCIÓN	
18	PONQUÉ MASA DE RED VELVET: Ponqué en masa suave sabor a chocolate y relleno de queso crema. Presentación por libra	LIBRA	
19	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	PORCIÓN	
20	PONQUÉ MASA DE TRES LECHES: Ponqué esponjoso y muy húmedo con sabor a tres leches (relleno de arequipe, mora, frutos rojos, nutella o fruta, si el cliente lo solicita). Presentación por libra	LIBRA	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

21	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	PORCIÓN	
22	PONQUÉ MASA DE ALMENDRA: Ponqué en uva pasa bañado en licor de almendra. Presentación por libra	LIBRA	
23	MINI CAKE ESTANCAR: masa blanca con almendra, uva pasa y bañado en licor de almendra. Presentación por libra Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá.	UNIDAD	
24	MINI CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres	UNIDAD	
25	CUP CAKE ESTÁNDAR: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración estándar cubierta en chocolate, glasé o crema, fruta o flor de azúcar o natural.	UNIDAD	
26	CUP CAKE TEMÁTICO: Ponqué personal en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla y chocolate) excepto tres leches, decoración temática personalizada, cubierta en	UNIDAD	
27	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar o natural y cintas. Presentación por libra	PORCIÓN	
28	PONQUÉ ESTÁNDAR: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración estándar cubierta en chocolate, patillaje, crema o al natural, fruta o flor de azúcar	LIBRA	
29	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	PORCIÓN	
30	PONQUÉ TEMÁTICO: Ponqué en variedad de masas (Negra, Blanca, Amapola y Agraz, Amaretto y Amapola, Maracuyá, Almendra, vainilla, chocolate y tres leches), decoración temática personalizada con cubierta en patillaje, incluye flores naturales, logos en plaqueta o hasta dos figuras en 30 y cintas. Presentación por libra.	LIBRA	
POSTRES			
31	CHESSE CAKE FRIO: Mescla de queso y suave sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agras).	80 GR	
32	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	120 GR	
33	CHOCO PAY: Postre a base de galleta crocante y un delicioso relleno de chocolate con textura cremosa.	80 GR	
34	FLAN DE VAINILLA O CARAMELO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo o vainilla	120 GR	
35	FLAN DE VAINILLA, CARAMELO O COCO: Torta dulce y esponjosa compuesta por variedad de leches cocidas y aromatizadas con suave sabor a caramelo, vainilla o coco	80 GR	
36	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	120 GR	
37	LECHE ASADA: Torta esponjosa y dulce de leche y suave sabor a vainilla	80 GR	
38	MILHOJA: Postre en forma rectangular que contiene crema pastelera entre dos capas de hojaldre espolvoreado con azúcar glas o cubierto de arequipe o glasé.	110 GR	
39	MINIBROWNIE: Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su interior.(presentación mini)	40 GR	
40	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	120 GR	
41	MOUSSE DE FRUTAS TROPICALES: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y frescas frutas tropicales.	80 GR	
42	NAPOLEÓN: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	120 GR	
43	NAPOLEÓN: Postre dulce compuesto por capas muy delgadas de galleta y con variedad de rellenos (arequipe, crema chantillí, crema pastelera, salsa inglesa y fruta).	80 GR	
44	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.	120 GR	
45	PANACOTA: Postre de consistencia suave y gelatinosa a base de crema de leche	80 GR	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	y fruta y decorado con mermelada de frutas de su sabor preferido.		
46	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	120 GR	
47	POSTRE TRES LECHES: Bizcochuelo esponjoso bañado con tres tipos de leche y un toque de licor, cubierto con merengue italiano o crema chantillí.	80 GR	
48	MOUSSE DE CAFÉ: Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor de amaretto	120 GR	
49	MOUSE DE CAFÉ : Postre esponjoso con suave sabor a café y un toque de licor amaretto	80 GR	
50	POSTRE DE CAFETERÍA PRESENTACIONES Y SABORES VARIADOS EN DOMO PLÁSTICO CUADRADO	100 GR	
51	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	120 GR	
52	POSTRE DE LA PASIÓN: Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche y delicioso sabor a maracuyá y decorado con maracuyá natural.	80 GR	
53	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	120 GR	
54	SELVA NEGRA: Torta compuesta por varias capas de bizcochuelo de chocolate húmedo he intercalado en capas de crema chantillí y mermelada de cereza y suave toque a licor, cubierto con crema y decorado con viruta de chocolate y cerezas.	80 GRAMOS	
55	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	120 GRAMOS	
56	SEMIFRÍO DE LAS TRES LECHES Postre esponjoso y suave a base de tres diferentes tipos de leche y un toque suave de licor.	80 GRAMOS	
57	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	120 GRAMOS	
58	STRUDELL: Torta hojaldrada con relleno de crema pastelera, uva pasa y manzana fresca.	80 GRAMOS	
59	BASE TARALETA: base de galleta crocante usada para la elaboración de diferentes tipos de pays.	4.8 CM X 1.5 CM	
60	TARALETA DE FRUTAS; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas. Presentación (4.8 CM X 1.5 CM) diámetro dela galleta	100 GRAMOS	
61	TARALETA DE FRUTAS MINI; Base de galleta crujiente con relleno de crema pastelera y decoración de frutas frescas, Presentación (2,4 CM X 1 CM) diámetro de la galleta	40 GRAMOS	
62	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	
63	TIRAMISÚ; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS	
64	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	120 GRAMOS	
65	TIRAMISÚ DESCAFEINADO; Postre a base de bizcochuelo húmedo de café descafeinado y elaborado en varias capas rellenas de queso crema con suave sabor a licor	80 GRAMOS	
66	PIE DE LIMÓN; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a limón, cubierta en merengue italiano	120 GRAMOS	
67	PIE DE MARACUYÁ; Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá	120 GRAMOS	
68	CHOCOFLAN; Torta de consistencia suave y húmeda conformada por una capa de flan de caramelo y otra de torta de chocolate decorado con arequipe y frutas	120 GRAMOS	
69	CHEESE CAKE HORNEADO; Deliciosa torta horneada de queso suave y un toque sabor a vainilla sobre una base de galleta crocante y diferentes rellenos (arequipe, oreo, fresa, mora, frutos rojos y agraz)	120 GRAMOS	
70	ECLERE; Postre en base de masa shoes presentación rectangular y con diferentes rellenos (arequipe, crema de café, crema pastelera, frutos rojos y crema chantillí)	120 GRAMOS	
71	PIE DE MANZANA; Postre en base de galleta crujiente, relleno de manzanas frescas y un toque de canela y uva pasa	120 GRAMOS	
72	POSTRE OPERA; Postre a base de bizcochuelo con almendra húmedo de café y	120 GRAMOS	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

	elaborado en varias capas rellenas de suave chocolate y crema de mantequilla y cubierto con ganache de chocolate		
73	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	120 GRAMOS	
74	CASSATA; Postre de consistencia suave y cremosa compuesto de tres capas con sabor a diferentes frutas	80 GRAMOS	
75	POSTRE ESPECIAL; Postres con presentación especial y sabores variados	100 GRAMOS	
76	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	120 GRAMOS	
77	SAINT HONORE; Pastel elaborado con profiteroles montados en una case cilíndrica y elaborada de pasta choux y con rellenos variados (arequipe, crema pastelera o crema chantillí) y cubierta de hilos de caramelo	80 GRAMOS	
78	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	120 GRAMOS	
79	MERENGÓN; Bases de merengue relleno con crema chantillí y fruta	80 GRAMOS	
80	MARIA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	120 GRAMOS	
81	MARIA LUISA; Postre rectangular conformado por 3 capas de hojaldre con relleno de arequipe y guayaba	80 GRAMOS	
82	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	120 GRAMOS	
83	GELATINA DE COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores y mouse de vainilla	80 GRAMOS	
84	BROCHETA DE FRESA; Unión de tres fresas cubiertas con chocolate	UNIDAD	
85	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	120 GRAMOS	
86	POSTRE RED VELVET; Mezcla esponjosa de torta roja y relleno de queso crema	80 GRAMOS	
87	PARFAIT DE FRUTAS; Postre elaborado con yogurt griego, granola y frutas frescas	110 GRAMOS	
88	MUSS DE FRUTAS; Maracuyá, mora, fresa, guanábana, lulo, mango y limón	120 GRAMOS	
89	POSTRE TRES LECHES; Bizcochuelo húmedo en salsa de tres leches y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	
90	POSTRE DE CAFÉ; Bizcochuelo húmedo en salsa de café y crema chantillí	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	
91	GELATINA DE 2 COLORES; Combinación de gelatina de varios sabores	COPA VENECIANA POR 5 ONZAS	
92	CUAJADA DE MELAO	120 GRAMOS	
93	CUAJADA DE MELAO	80 GRAMOS	
94	NATILLA EN SALSA DE MORA	120 GRAMOS	
95	NATILLA EN SALSA DE MORA	70 GRAMOS	
VALOR DE LA CONTRATACIÓN			\$180.000.000

FIRMAS:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:



ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS servicios ADJUDICADOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DÍEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCOTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPODRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

O N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada a en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Improbable	Menor	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Probable	Menor	NO	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Posible	Menor	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Raro	Menor	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA		

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista a 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista a actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisar del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisar del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisar del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista a 50%	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisar del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico



ANEXO No. 5

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 1913 de 2021 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021” (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”).

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social durante el ingreso a las instalaciones así:

- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

- No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos.
- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19.

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____